

Reaseguradora Patria, S.A.B.

NOTAS DE REVELACIÓN EJERCICIO 2012 (Cifras en pesos)

NOTA DE REVELACION 1 OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

Capítulo 14.3.3.-

De conformidad con la autorización otorgada por el Gobierno Federal a través la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Reaseguradora Patria, S.A.B., está autorizada para practicar el reaseguro en las operaciones y ramos siguientes:

- 1.- Vida
- 2.- Accidentes y enfermedades en lo siguientes ramos:
 - a).- Accidentes personales
 - b).- Gastos médicos
 - c).- Salud
- 3.- Daños en los siguientes ramos:
 - a).- Responsabilidad civil y riesgos profesionales
 - b).- Marítimo y transportes
 - c).- Incendio
 - d).- Agrícola y de animales
 - e).- Automóviles
 - f).- Crédito
 - g).- Diversos
 - h).- Terremoto y otros riesgos catastróficos,
 y en la práctica de operaciones de reafianzamiento.

NOTA DE REVELACION 2 POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

Capítulo 14.3.4.-

- I.** Monto de capital social suscrito, no suscrito y pagado. **(Anexo 14.3.4)**

ANEXO 14.3.4 MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial 2011	838,160,761	1,414,477,691	-526,316,930	888,160,761
Aumentos	0	0	0	0
Disminuciones	0	0	0	0
Final 2012	838,160,761	1,414,477,691	-526,316,930	888,160,761

- II.** Reaseguradora Patria, S.A.B., pertenece al grupo económico Peña Verde.

III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.

1. El Consejo de Administración define y aprueba las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.
2. El Consejo de Administración define y aprueba las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.
3. El Consejo de Administración a través de los comités que le reportan, directamente o por conducto del director general, se auxilia en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro, en materia de auditoría y practicas societarias, por tal motivo los consejeros y demás miembros de los comités estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la institución, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en los comités, sin perjuicio de la obligación de proporcionar cualquier información que sea solicitada al amparo de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
4. El Consejo de Administración nombra al contralor normativo de la institución.
5. El contralor normativo presenta anualmente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un informe del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.
6. El contralor normativo es convocado a las sesiones del Consejo de Administración y a los comités existentes, participando con voz pero sin voto.
7. En cada una de las sesiones del Consejo de Administración, el contralor normativo presenta un informe respecto de las actividades del periodo que corresponde.
- 8.- El contralor normativo informa al Consejo de Administración y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y, en su caso al director general de cualquier irregularidad grave que detecte en el cumplimiento de sus funciones aunque no sean materia de la aplicación de programas de autocorrección a los que se refiere el artículo 74 Bis-2 de la ley de la materia.

IV. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	CARGO	PROPIETARIO O SUPLENTE	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL
Manuel S. Escobedo Conover	Presidente	Propietario	Licenciado en Derecho, amplia experiencia financiera en el Sector Asegurador y Reasegurador. Maestría en Administración en Institut Supérieur Des Affaires.
María Beatriz Escobedo Conover	Consejero	Propietario	Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Ampla experiencia financiera en el Sector Asegurador y Reasegurador.
Carlos Cárdenas Guzmán	Consejero independiente	Propietario	Socio Director de la práctica de impuestos nacionales de la firma Mancera, Ernst & Young, Vicepresidente de la Comisión Fiscal, Cargos directivos en el IMCP.
Manuel Fernando Almenara Camino	Consejero independiente	Propietario	Maestría en Artes, amplia experiencia en el Sector Asegurador y Reasegurador.



NOMBRE	CARGO	PROPIETARIO O SUPLENTE	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL
Ariel Buirá Seira	Consejero independiente	Propietario	Maestría en Economía, The Victoria University of Manchester, amplia experiencia como Embajador.
Miguel S. Escobedo y Fulda	Consejero	Suplente	Licenciado en Derecho, amplia experiencia financiera en el Sector Asegurador y Reasegurador.
Pedro Miguel Escobedo Conover	Consejero	Suplente	Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
Lorenzo Lazo Margain	Consejero independiente	Suplente	Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
Rodolfo Mendoza Sandoval	Consejero independiente	Suplente	Pasante en Licenciatura en Física y matemáticas por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), amplia experiencia en el Sector Reasegurador.
Carlos Guerrero Rojas	Consejero independiente	Suplente	Licenciado en Economía por la Universidad Anahuac, A.C. amplia experiencia en el Sector Afianzador.

COMITÉ DE INVERSIONES

NOMBRE	CARGO
Manuel S. Escobedo Conover	Consejero
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Director General
Miguel S. Escobedo y Fulda	Consejero
María beatríz Escobedo Conover	Consejero
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
Agustín Martínez Gabriel	Subdirector
Adrian Díaz Enríquez	Gerente
Jorge Turcott Flores	Ejecutivo de Cuenta
Shirley Ivonne Cruz Martínez	Asistente



COMITÉ DE RIESGOS

NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Director General
Masashi Kikuchi Yokoyama	Director de Control
Rodolfo Mendoza Sandoval	Director Técnico
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
José Manuel Rojo Ruíz	Director de Reaseguro
Agustín Martínez Gabriel	Subdirector Contabilidad
Javier Rodríguez Coca	Subdirector
Gonzalo Galicia Díaz	Gerente
Jorge Turcott Flores	Ejecutivo de Cuenta
Fabiola Meza Soriano	Asistente

COMITÉ DE REASEGURO

NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Director General
Rodolfo Mendoza Sandoval	Director Técnico
Masashi Kikuchi Yokoyama	Director de Control
Roberto Pedraza Jiménez	Contralor Normativo
José Manuel Rojo Ruíz	Director de Reaseguro
Javier Rodríguez Coca	Subdirector
Gonzalo Galicia Díaz	Gerente
Claudia Nieto Paz	Subgerente
Shirley Ivonne Cruz Martínez	Asistente

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Director General
José Manuel Rojo Ruíz	Director de Reaseguro
Agustín Martínez Gabriel	Subdirector Contabilidad
Christian Suárez Castañeda	Gerente
Adrián Díaz Enríquez	Gerente
Norma Isela Guerra Tuxpan	Gerente
Ángel Espino Lora	Auditor Interno
Alejandro Saldaña Malagón	Gerente
Claudia Nieto Paz	Subgerente

COMITÉ DE AUDITORIA

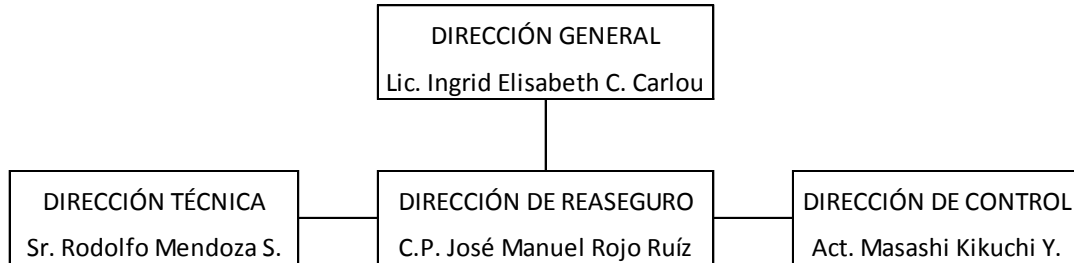
NOMBRE	CARGO
Jose G. Padilla Lozano	Vicepresidente
Karl Frei Buechi	Consejero
Antonio Souza Saldivar	Consejero
Rogelio Ramírez de la O.	Consejero

COMITÉ TÉCNICO DE PENSIONES

NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Director General
Masashi Kikuchi Yokoyama	Director de Control
Adrián Díaz Enríquez	Gerente
Shirley Ivonne Cruz Martínez	Asistente

v.

ORGANIGRAMA



- VI.** El monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios fue de \$ 15,886,821.
- VII.** Descripción de las compensaciones y prestaciones.

CONSEJO DE ADMINISTRACION	
CONCEPTO	DESCRIPCION
HONORARIOS	Se remunera al Presidente del Consejo de Administración con dos centenarios por cada junta a la que asiste y con un centenario al Comisario y a cada Consejero Propietario y Suplentes y un honorario anual de \$150 mil pesos para el Presidente y de \$75 mil para cada Consejero Propietario y Suplentes.
FUNCIONARIOS PRESTACIONES FIJAS	
CONCEPTO	DESCRIPCION
PLAN DE JUBILACIÓN	<p>Retiro normal:</p> <p>Edad 55 con 35 años de servicio o edad 60, independientemente de la antigüedad.</p> <p>El monto de la pensión mensual no será, en ningún caso, inferior al salario mínimo de la empresa.</p> <p>La pensión del plan más la pensión del seguro social no puede ser mayor al último salario promedio percibido por el empleado durante el último año, más el aguinaldo anual completo.</p> <p>La forma de pago será una pensión mensual vitalicia.</p> <p>El plan es financiado al 100% por la empresa.</p> <p>La pensión será pagada solamente en el caso de que el empleado participante del plan renuncie voluntariamente a su empleo, eximiendo a la compañía de toda responsabilidad por concepto de la indemnización.</p> <p>Si la edad de jubilación es mayor o igual que 55 y menor a 60 años, la empresa otorgará un beneficio adicional consistente en el pago de la pensión que le correspondiera pagar al seguro social si el empleado jubilado tuviera 60 años de edad. Este beneficio se pagará por tantos años como falten para cumplir edad 60. como falten para cumplir edad 60.</p>
REMUNERACIONES Y PRESTACIONES	En este rubro se consideran las remuneraciones, aguinaldo, prima vacacional, compensación por antigüedad, seguro de gastos médicos, seguro de vida, otras ayudas, compensaciones, PTU y bono de productividad cuando los resultados así lo permitan.

- VIII.** Reaseguradora Patria, S.A.B., mantiene un nexo patrimonial con Peña Verde, S.A.B., y no tiene alianzas estratégicas con otras entidades.

**NOTA DE REVELACION 3
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

Capítulo 14.3.5.-

Información estadística.

- I.-** No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos que son propios para compañías que operan seguro directo.
- II.-** No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos que son propios para compañías que operan seguro directo.
- III.-** No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos estadísticos que se reportan en el sistema estadístico del sector asegurador (SESA) que son propios para compañías que operan seguro directo.

Capítulo 14.3.6.-

A continuación se presenta el **Costo Medio de Siniestralidad** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

ANEXO 14.3.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Vida	60.11%	85.77%	62.02%
Vida Individual	62.13%	90.53%	66.40%
Vida Grupo y Colectivo	-420.86%	54.86%	101.25%
Accidentes y Enfermedades	117.76%	72.17%	96.37%
Accidentes Personales	117.76%	72.17%	96.37%
Daños	41.36%	43.04%	52.67%
Automóviles	61.56%	77.56%	72.35%
Diversos	30.42%	39.61%	48.88%
Incendio	75.66%	62.10%	41.87%
Responsabilidad Civil	65.87%	15.42%	85.13%
Marítimo y Transportes	48.44%	38.74%	77.95%
Terremoto	14.69%	46.85%	109.02%
Reafianzamiento	27.52%	37.46%	22.30%
Operación Total	45.79%	48.01%	52.05%

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del Costo de Siniestralidad Retenida y la prima devengada retenida

La variación de -420.86% en el subramo de Vida Grupo y Colectivo, se debe al cambio en el Reglamento de Vida Grupo de México, ya que se elimina el subramo 013 Vida Colectivo, pasándose todo el registro al Subramo 012 Vida Grupo, además de que hubo cancelación de reservas en el ejercicio 2012.

A continuación se presenta el **Costo Medio de Adquisición** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

ANEXO 14.3.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Vida	16.23%	16.81%	24.40%
Vida Individual	-2.55%	12.22%	17.96%
Vida Grupo y Colectivo	-53.05%	137.18%	25.94%
Accidentes y Enfermedades	20.14%	21.68%	16.92%
Accidentes Personales	20.14%	21.68%	16.92%
Daños	36.98%	39.30%	37.34%
Automóviles	7.97%	7.48%	7.43%
Diversos	24.55%	26.35%	26.07%
Incendio	32.01%	34.91%	34.01%
Responsabilidad Civil	31.62%	31.13%	31.58%
Marítimo y Transportes	26.99%	26.76%	26.82%
Terremoto	107.55%	115.25%	115.09%
Reafianzamiento	49.53%	47.22%	46.30%
Operación Total	35.38%	36.92%	36.31%

* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del Costo Neto de Adquisición y la prima retenida

A nivel de operación total los costos de adquisición presentaron un decremento respecto a los dos últimos ejercicios, debido principalmente a que se pagaron menos comisiones a las compañías cedentes, la disminución del costo por las coberturas de los contratos no proporcionales y el ingreso por comisiones de reaseguro retrocedido.

A continuación se presenta el **Costo Medio de Operación** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

ANEXO 14.3.6-c

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Vida	7.17%	6.06%	7.23%
Vida Individual	7.24%	6.14%	7.25%
Vida Grupo y Colectivo	7.08%	6.09%	7.22%
Accidentes y Enfermedades	7.01%	5.98%	7.18%
Accidentes Personales	7.01%	5.98%	7.18%
Daños	7.04%	6.00%	7.19%
Automóviles	7.04%	5.99%	7.19%
Diversos	7.13%	6.06%	7.23%
Incendio	7.04%	6.00%	7.19%
Responsabilidad Civil	7.03%	6.00%	7.19%

ANEXO 14.3.6-c (Continúa)

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Marítimo y Transportes	7.03%	5.99%	7.21%
Terremoto	7.01%	5.98%	7.18%
Reafianzamiento	7.21%	6.12%	7.24%
Operación Total	7.09%	6.03%	7.20%

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

A nivel total los gastos de operación presentan en el 2012 un incremento respecto al año anterior, debido al aumento de algunos rubros que integran los gastos operativos como son: Honorarios por servicios profesionales, Gastos de mantenimiento del Inmueble y Gastos de viaje, entre otros.

A continuación se presenta el **Índice Combinado** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

ANEXO 14.3.6-d

Índice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Vida	83.51%	108.65%	93.65%
Vida Individual	66.82%	108.90%	91.61%
Vida Grupo y Colectivo	-459.75%	204.06%	182.51%
Accidentes y Enfermedades	144.91%	99.83%	120.47%
Accidentes Personales	144.91%	99.83%	120.47%
Daños	85.39%	88.34%	97.20%
Automóviles	76.57%	91.02%	86.96%
Diversos	62.10%	72.03%	82.18%
Incendio	114.71%	103.00%	83.07%
Responsabilidad Civil	104.53%	52.55%	123.90%
Marítimo y Transportes	82.45%	71.48%	111.97%
Terremoto	136.26%	174.07%	238.48%
Reafianzamiento	84.26%	90.80%	75.83%
Operación Total	88.25%	90.96%	95.57%

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

El Índice Combinado presenta un decremento en el año 2012 respecto a los 2 ejercicios anteriores por el decremento combinado de Costos de Adquisición y Siniestros.

**NOTA DE REVELACION 4
INVERSIONES**

Capítulo 14.3.7.-

El portafolio de inversiones al cierre del ejercicio 2012 y 2011, se integra de las inversiones en moneda nacional y en moneda extranjera de acuerdo al siguiente anexo. **(Anexo 14.3.7)**

ANEXO 14.3.7

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto	% Participación con relación al total	Monto	% Participación con relación al total	Monto	% Participación con relación al total	Monto	% Participación con relación al total
Moneda Nacional	2,509,103.65	54%	2,032,087.68	51%	1,457,546.01	42%	1,225,050.18	39%
Gubernamentales	364,571.95	8%	445,940.80	11%	364,673.21	10%	446,445.52	14%
Privados con tasa conocida	46,616.26	1%	40,876.15	1%	40,378.51	1%	40,352.15	1%
Privados de renta variable	1,989,383.43	43%	1,440,481.14	36%	1,014,629.38	29%	700,387.60	22%
Extranjeros con tasa conocida								
Extranjeros de renta variable	108,532.01	2%	104,789.59	3%	37,864.92	1%	37,864.92	1%
Productos derivados								
Moneda Extranjera	2,077,921.95	45%	1,923,117.58	48%	2,014,681.78	58%	1,887,307.92	59%
Gubernamentales	2,009,302.86	44%	1,853,427.68	46%	1,957,944.97	56%	1,815,250.55	57%
Privados con tasa conocida								
Privados de renta variable	55,791.84	1%	37,294.49	1%	43,909.55	1%	33,286.88	1%
Extranjeros con tasa conocida	12,827.25	0%	32,395.41	1%	12,827.25	0%	38,770.49	1%
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada	30,921.47	1%	61,430.87	2%	29,985.02	0%	59,910.81	0%
Gubernamentales	30,921.47	1%	61,430.87	2%	29,985.02		59,910.81	
Privados con tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros con tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrans y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

ANEXO 14.3.7

ANEXO 14.3.7

Préstamos						
Préstamos	Tipo de Préstamo *	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio actual
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro	No Aplica					

* Hipotecario, prendario, quierografario, con garantía fiduciaria

ANEXO 14.3.7

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de Inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de Adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Periférico Sur, 2771 col. San Jeronimo Lidice C.P. 10200 México, D.F.	Urbano	Propio	0.00	161,578,720.97	100%	161,578,720.97

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

Capítulo 14.3.8.-

El detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, así como las inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad de acuerdo al siguiente anexo. **(Anexo 14.3.8)**

ANEXO 14.3.8

Inversiones que representan el 5% o mas del portafolio total de Inversiones						
Nombre completo del Emisor	Nombre completo del tipo de Valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total **
				Costo de Adquisición *	Valor de Cotización *	%
Gobierno Federal	Certificados de la Tesorería de la Federación	Varias Emisiones	Varios Vencimientos	364,673,205.62	364,571,950.96	8%
ALFA	Acciones Industriales (Capitales)	28/09/2012		98,497,895.79	177,069,526.56	4%
FEMSA	Acciones Industriales (Capitales)	14/07/2000		67,571,826.94	245,689,000.00	5%
GAP	Acciones Industriales (Capitales)	18/07/2008		125,531,942.83	264,852,000.00	6%
GCC	Acciones Industriales (Capitales)	25/03/2004		83,495,465.00	184,083,600.00	4%
GMEXICO	Acciones Industriales (Capitales)	28/10/2010		149,210,968.13	177,650,000.00	4%
WALMEX	Acciones Industriales (Capitales)	23/11/1999		59,757,711.80	253,980,000.00	5%
BONOS GOBIERNO FEDERAL COLOCADOS EN EL EXTRANJERO	Bonos UMS	varias	varias	1,627,291,275.27	1,653,340,962.59	35%
BONOS GOBIERNO FEDERAL COLOCADOS EN EL EXTRANJERO	EUROBONOS	varias	varias	330,653,699.60	355,961,897.68	7%
Total Portafolio **	4,772,086,853.15					

* Moneda Nacional

** Monto Total de las Inversiones de la Institución

ANEXO 14.3.8

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Histórico*	B Valor de Mercado*	A/Total** %
No aplica							
*En moneda nacional							
**Monto total de las inversiones de la institución							

Capítulo 14.3.9.-

La Institución no realiza operaciones con productos derivados.

Capítulo 14.3.10.-

No Aplica para Reaseguradora Patria, S.A.B.

Capítulo 14.3.11.-

La Institución no tiene restricción en cuanto a la disponibilidad de sus inversiones.

**NOTA DE REVELACION 5
DEUDORES**

Capítulo 14.3.12.-

A continuación se detalla la composición del deudor por prima y el porcentaje que representa del Activo total.

ANEXO 14.3.12

Deudor por Prima									
Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades		214,078.32			0.01%			214,078.32	
Vida	754,320.00	1,100,549.80		0.01%	0.02%		754,320.00	1,100,549.80	
Pensiones									
Daños	2,662,725.00	112,190,140.62		0.05%	1.95%		2,662,725.00	112,190,140.62	
Responsabilidad Civil		3,705,833.34			0.06%			3,705,833.34	
Marítimo y Transportes		2,738,657.80			0.05%			2,738,657.80	
Incendio		18,365,070.52			0.32%			18,365,070.52	
Terremoto y otros riesgos catastróficos	1,066,862.00	62,043,697.23		0.02%	1.08%		1,066,862.00	62,043,697.23	
Agrícola									
Automóviles	915,273.00	13,454,848.88		0.02%	0.23%		915,273.00	13,454,848.88	
Crédito									
Diversos	680,590.00	11,882,032.84		0.01%	0.21%		680,590.00	11,882,032.84	
Total	3,417,045.00	113,504,768.74		0.06%	1.97%		3,417,045.00	113,504,768.74	

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

Capítulo 14.3.13.-

Reaseguradora Patria, S.A.B., no tiene ningún tipo de deudor que represente más del 5% de su activo.

**NOTA DE REVELACION 6
RESERVAS TÉCNICAS**

Capítulo 14.3.14.-

El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la metodología para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso por Reaseguro Tomado y Cedido de las Operaciones de Accidentes y Enfermedades, así como de Daños.

A continuación se presentan los Índices de suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso por Operaciones y Ramos:

Anexo 14.3.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	2012	2011	2010	2009	2008
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	1.0000	1.0000	1.0282	1.1488	1.1548
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Marítimo y Transportes	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Incendio	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0076
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Agrícola y de Animales					
Automóviles	1.0380	1.0751	1.2351	1.2297	1.3002
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Vida con temporalidad menor o igual a un año	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social					

Capítulo 14.3.15.-

El saldo de las reservas técnicas especiales de la Institución, se presenta en el siguiente cuadro:

Saldo de las Reservas Técnicas Especiales					
Operación y Ramo Daños	2012	2011	2010	2009	2008
Terremoto y otros riesgos catastróficos	1,284,564,909	1,188,140,472	964,336,031	864,958,994	761,593,303
Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos	345,230,648	283,160,128	192,143,251	133,735,336	35,889,182

Capítulo 14.3.16.-

No aplica para Reaseguradora Patria, S.A.B.

**NOTA DE REVELACION 7
VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL**

Capítulo 14.3.17.-

Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la institución son las siguientes:

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión a la fecha del balance general, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México.

Inversiones

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para la venta

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación".

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera (NIF) C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registra al precio pactado y se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Valores restringidos

Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El devengamiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.

Adicionalmente, los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

Deterioro

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título esta deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Deudores

Préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Por los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, en los cuales no se realizó con anticipación a su otorgamiento, el estudio de conveniencia social, legalidad, viabilidad económica de los proyectos de inversión, de los plazos de recuperación de los mismos y demás requisitos a que hace referencia la fracción IX del artículo 35 de la Ley, se registra una estimación para

castigos por el importe total de los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, dicha estimación sólo es cancelada cuando se obtiene la recuperación de dichas operaciones.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los dos párrafos anteriores, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

Estimación de cuentas incobrables

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las instituciones deben realizar cuando menos una vez al año, un análisis detallado de las cuentas por cobrar y por pagar con reaseguradores, para efectos de la determinación y registro contable de las estimaciones de partidas de dudosa recuperación.

Inmueble, mobiliario y equipo

El inmueble se registró originalmente a su costo de adquisición y se reconocen los efectos de la inflación mediante avalúos practicados por peritos independientes autorizados, cuando menos cada 2 años, reconociéndose el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. Hasta el ejercicio 2007, en los años en los cuales no se practicó avalúo el reconocimiento de los efectos de la inflación se realizaba a través de factores derivados del INPC. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento por valuación de inmuebles.

La diferencia entre el valor del avalúo y el costo de adquisición actualizado mediante factores derivados del INPC, representa el resultado por tenencia de activos no monetarios que se incluye en el rubro de exceso en la actualización del capital contable.

La depreciación de las construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado y en función a la vida útil probable determinada en el último avalúo practicado.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el ejercicio 2007, se actualizaba mediante factores derivados del INPC.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

	Tasas
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Reservas técnicas

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Las instituciones de seguros deben valorar sus reservas, con base en métodos actuariales que consideran la aplicación de estándares generalmente aceptados y deben registrarse ante la Comisión. La Comisión ha emitido diversas disposiciones respecto a la constitución y liberación de las reservas técnicas que no son enteramente aplicables a las instituciones que realizan exclusivamente la operación de reaseguro; por lo anterior, la administración calcula las reservas conforme a las metodologías implementadas por la Institución y notificadas a la Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas:

Reservas de riesgos en curso

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.



El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión de la metodología para la valuación de la reserva de riesgos en curso por reaseguro tomado y cedido de las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños.

Sobre seguros de vida

El 13 de junio de 2011, mediante oficio 06-367-III-3.1/06829 la Comisión autorizó la metodología que utiliza la Institución para la valuación de la reserva de riesgos en curso por reaseguro tomado y cedido de la operación de vida.

Sobre seguros de accidentes y enfermedades y daños

En relación con la determinación de la reserva de riesgos en curso de accidentes y enfermedades y daños, la Institución se apega a las reglas para la constitución de las reservas de riesgos en curso por reaseguro cedido y reaseguro tomado, para las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños, publicadas en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 2007.

La constitución de la reserva de riesgos en curso del reaseguro retenido se calculó tomando como base la parte no devengada de las primas retenidas disminuidas con los porcentajes de comisiones efectivamente pagadas por la Institución y multiplicadas por el factor de suficiencia del ramo y de acuerdo al tipo de reaseguro.

La reserva constituida conforme a lo descrito en el párrafo anterior, se libera devengando a días exactos la prima retenida tanto para reaseguro proporcional, no proporcional y negocio facultativo.

La prima mínima de depósito por los contratos de reaseguro no proporcional se registra a partir del inicio de vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

Sobre riesgos hidrometeorológicos

Con fecha 17 de septiembre de 2007, la Comisión emitió las bases técnicas de la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos aplicable a las primas tomadas en reaseguro. No obstante lo anterior, se evaluó que existía una imposibilidad práctica para la aplicación de la metodología emitida, y el 16 de abril de 2008 se solicitó por escrito a la Comisión, la aprobación de una metodología desarrollada por la Institución, que la administración ha venido aplicando desde esa fecha, sin que se haya obtenido respuesta de la Comisión.

Sobre seguros de terremoto

Con fecha 5 de octubre de 2012, la Comisión emitió las bases técnicas de la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto aplicable a las primas tomadas en reaseguro. Sin embargo, se evaluó que existía una imposibilidad práctica para la aplicación de la metodología emitida, y el 8 de noviembre de 2012 se solicitó por escrito a la Comisión, la aprobación de una metodología desarrollada por la Institución, que la administración ha venido aplicando desde esa fecha, sin que se haya obtenido respuesta de la Comisión.

Reserva para riesgos catastróficos de terremoto

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cuál se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

El incremento de la reserva se realiza con un doceavo de la prima de riesgo de retención correspondiente al ramo de terremoto y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

El cálculo de la reserva para riesgos catastróficos utiliza entre otras variables, la determinación de una prima de riesgo con base en la evaluación de los riesgos catastróficos mediante un modelo especializado (RMS). Además para determinar la pérdida máxima probable que pudiera sufrir la Institución por un posible evento de riesgo catastrófico, considera la correlación que existe entre las distintas regiones en las cuales la Institución tiene cobertura de riesgos vigentes.

En el ejercicio 2012 la Institución reconoció un incremento en resultados por \$155,124,454.

Reserva para riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los riesgos retenidos en los seguros que cubren riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previo aviso a la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cual se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

El incremento de la reserva se realiza con un doceavo de la prima de riesgo de retención correspondiente al ramo de terremoto y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

El cálculo de la reserva para riesgos catastróficos utiliza, entre otras variables, la determinación de la prima de riesgo con base en la evaluación de los riesgos catastróficos mediante un modelo especializado (RMS para prima de riesgo extranjera y AIR para México). Además para determinar la pérdida máxima probable que pudiera sufrir la Institución por un posible evento de riesgo catastrófico, considera la correlación que existe entre las distintas regiones en las cuales la Institución tiene cobertura de riesgos vigentes.

En el ejercicio 2012 la Institución reconoció un incremento en resultados por \$77,558,307.

Reserva de fianzas en vigor

Conforme a las reglas establecidas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se deben considerar ciertos componentes en la valuación como son: el índice de reclamaciones pagadas de la compañía afianzadora a nivel ramo, el índice del mercado, un índice ponderado y el monto de responsabilidades por cada ramo. Derivado de la información que proporcionan las instituciones de fianzas, la Institución determina las reservas de fianzas en vigor y contingencia con el procedimiento dado a conocer a la autoridad.

De acuerdo con la metodología de la Institución, la reserva de fianzas en vigor se calculó aplicando el factor de 0.87 a las primas del reafianzamiento tomado disminuidas de las comisiones básicas de reafianzamiento, netas del reaseguro.

En el ejercicio 2012 la Institución reconoció un incremento en resultados por \$22,422,917.

La reserva de fianzas en vigor se libera mediante el método de octavos, excepto la reserva que se constituye sobre las primas tomadas en México. Esta reserva solo puede ser liberada cuando se ha extinguido la responsabilidad cubierta en la respectiva póliza de fianzas.

Reserva de contingencia

En los ejercicios 2012 y 2011, la Institución determinó esta reserva aplicando el factor de 0.13 a la prima retenida del reafianzamiento tomado disminuida de las comisiones básicas de reafianzamiento. Esta reserva es acumulativa.

En el ejercicio 2012 la Institución reconoció un incremento en resultados por \$16,605,796.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Su registro se efectúa con la información de los siniestros pendientes de pago reportados por las compañías cedentes según lo establecido en los contratos; en el caso de los contratos de reaseguro facultativo, conforme se reciben los avisos de las compañías cedentes. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente a la retrocesión.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la reserva neto de la participación de reaseguro es de \$719,049,887.

Reservas de siniestros pendientes de valuación

Las instituciones de seguros deben constituir la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna. La reserva de las operaciones de daños y de accidentes y enfermedades debe determinarse a través de una metodología actuarial que deberá corresponder a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de estos, por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado. En diciembre de 2004, el método actuarial desarrollado por la Institución fue autorizado por la Comisión en forma transitoria sujeto a adecuaciones de algunos aspectos observados por dicha autoridad. En enero de 2005, la Institución realizó las modificaciones a la nota técnica original y la presentó a la Comisión. A la fecha de los estados financieros, no se ha obtenido la autorización definitiva.



Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la reserva de siniestros pendientes de valuación por los riesgos retenidos es de \$123,939,074.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a las instituciones cedentes. La estimación se realiza con base en la experiencia de cada compañía cedente sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la compañía cedente y aprobada por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la reserva por los riesgos retenidos es de \$80,617,523.

La reserva se determina aplicando el factor de 1.03 a la siniestralidad neta incurrida de los últimos cinco ejercicios, disminuida de los siniestros netos esperados reales.

Beneficios a los empleados

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2012, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 21 años.

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en gastos de operación. Las remuneraciones al término de la relación laboral por reestructuración deben tratarse conforme a la NIF C-9 y NIF D-3 y sus efectos en resultados se presentan como parte de otros ingresos y gastos.

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo tratándose de los beneficios por terminación, en el caso de los beneficios al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan.

Pagos por indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene la responsabilidad de indemnizar a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. En los ejercicios 2012 y 2011, se siguió la práctica de registrar tales indemnizaciones en los resultados del ejercicio en que se pagan.

Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Actualización de capital social, otras aportaciones y resultados acumulados

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social, otras aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

Resultado por tenencia de activos no monetarios

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, y hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto monetario acumulado a la fecha en que se realizó por primera vez el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de la Institución.

Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación de inversiones, los resultados por venta de instrumentos financieros y el resultado cambiario.

El rubro de "Superávit por valuación neto" incluye el superávit por valuación de inmuebles y su respectivo impuesto diferido.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

Capital social

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social autorizado asciende a \$1,414,477,691 del cual se encuentra suscrito y pagado \$888,160,761. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social está representado por 178,688,837 y 200,667,581 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, respectivamente.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que esta sea equivalente al 75% del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2012, los valores que esta Institución muestra bajo el concepto de capital social y utilidades retenidas se resume en el cuadro siguiente:

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social	1,000,000,000	414,477,691	1,414,477,691
Capital No Suscrito	-500,000,000	-26,316,930	-526,316,930
Capital Social Pagado	500,000,000	388,160,761	888,160,761
Utilidades Retenidas	902,717,200	318,575,938	584,141,262

El capital pagado incluye la cantidad de \$30,404,260, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Para los activos y pasivos denominados en dólares americanos y en otras monedas referidas a esa divisa, se ha utilizado para efectos de la conversión de dichos valores a pesos mexicanos el tipo de cambio de \$ 12.9658 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre de 2012 que fue publicado en el DOF de fecha 02 de enero de 2013.

Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados con los que fueron calculados, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Del año
2012	107.246	3.56%
2011	103.551	3.80%
2010	99.742	4.40%

Los supuestos de siniestralidad y severidad no son aplicables para Reaseguradora Patria, S.A.B.

Capítulo 14.3.18

I. Criterio utilizado para la clasificación de las disponibilidades e inversiones permanentes.

NIF C-7 "Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2013, con efectos retrospectivos. Deja sin efecto la anterior NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes". Entre sus principales cambios y características se encuentran:

- Se establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación.
- Se elimina el término entidad con propósito específico (EPE), dado que se considera que para identificar a una entidad como subsidiaria no es determinante el objetivo y propósito de operación que esta tiene.
- Se establece que todos los efectos que tienen un impacto en la utilidad o pérdida neta de la tenedora derivado de sus inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otras, deben reconocerse en el rubro de participación en los resultados de otras entidades.
- Se requieren revelaciones adicionales encaminadas a dar a conocer más datos de la información financiera de las compañías asociadas y/o negocios conjuntos.

II. Composición Categorías Títulos de Capital para financiar la Operación

Composición de la Cartera Accionaria Emisoras		Fecha de la primera Adquisición	Plazo de Inversión
ARCA CONTINENTAL, S.A.B. DE C.V.	*	jun-2011	INDEFINIDO
ALFA, S.A.B. DE C.V.	A	ago-2009	INDEFINIDO
ALPEK, S.A.B. DE C.V.	A	may-2012	INDEFINIDO
GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.	A	sep-2003	INDEFINIDO
CORPORACION MOCTEZUMA, S.A.B. DE C.V.	*	mar-2006	INDEFINIDO
FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.	UBB	jul-2000	INDEFINIDO
AMBUJA CEMENTS LIMITED	LX	mar-2010	INDEFINIDO
FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.	*	dic-2009	INDEFINIDO
GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.	*	mar-2004	INDEFINIDO
GRUPO FAMSA, S.A.B. DE C.V.	A	dic-2010	INDEFINIDO
GRUPO MEXICO, S.A.B. DE C.V.	B	oct-2010	INDEFINIDO
GRUPO MODELO, S.A.B. DE C.V.	C	ene-1996	INDEFINIDO
KIMBERLY - CLARK DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	A	sep-2003	INDEFINIDO
COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.	LX	jul-2011	INDEFINIDO
EL PUERTO DE LIVERPOOL, S.A.B. DE C.V.	C-1	dic-2011	INDEFINIDO
MEXICHEM, S.A.B. DE C.V.	*	nov-2012	INDEFINIDO
PETROLEO BRASILEIRO SA	N	dic-2010	INDEFINIDO
INDUSTRIAS PEÑÓLES, S. A.B. DE C. V.	*	oct-2010	INDEFINIDO
GRUPO SIMEC, S.A.B. DE C.V.	B	dic-2010	INDEFINIDO
ORGANIZACION SORIANA, S.A.B. DE C.V.	B	dic-2010	INDEFINIDO
TENARIS S.A.	*	nov-2004	INDEFINIDO
WAL - MART DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	V	nov-1999	INDEFINIDO



**Composición de Categorías
Títulos de Deuda para Financiar la Operación**

Composición de la Cartera		Fecha de Adquisición	Plazo de la Inversión
Denominados en Moneda Nacional			
Certificados de Tesorería de la Federación			Variable Corto Plazo
Denominados en Dólares			
BONOS DEL GOBIERNO MEXICANO			
UMS15F 2015F	6.63%	24/02/2010	03/03/2015
UMS16F 2016F	11.38%	29/09/2010	15/09/2016
UMS16F 2016F	11.38%	28/09/2010	15/09/2016
UMS16F 2016F	11.38%	24/02/2010	15/09/2016
UMS17F 2017F	5.63%	30/09/2010	15/01/2017
UMS17F 2017F	5.63%	12/01/2010	15/01/2017
UMS17F 2017F	5.63%	29/09/2010	15/01/2017
UMS17F 2017F	5.63%	30/09/2010	15/01/2017
UMS19F2 2019F	5.95%	31/10/2011	19/03/2019
UMS20F 2020F	5.13%	26/10/2010	15/01/2020
UMS20F 2020F	5.13%	26/10/2010	15/01/2020
UMS22F2 2022F	3.63%	26/06/2012	15/03/2022
UMS22F2 2022F	3.63%	16/04/2012	15/03/2022
UMS22F 2022F	8.00%	28/09/2012	24/09/2022
UMS22F 2022F	8.00%	26/11/2012	24/09/2022
UMS22F 2022F	8.00%	30/10/2012	24/09/2022
UMS22F 2022F	8.00%	10/10/2012	24/09/2022
UMS22F 2022F	8.00%	19/11/2012	24/09/2022
UMS22F2 2022F	3.63%	29/11/2012	24/09/2022
UMS26F 2026F	11.50%	26/06/2012	15/05/2026
UMS26F 2026F	11.50%	27/07/2012	15/05/2026
Denominados en Euros			
MEXICAN STATE BONDS			
UMS17 2017FI	11.00%	30/04/2012	08/05/2017
UMS17 2017FI	11.00%	05/07/2009	08/05/2017
UMS17 2017FI	11.00%	05/06/2009	08/05/2017
UMS17 2017FI	11.00%	05/06/2009	08/05/2017
UMS20F 2020FE	5.50%	10/03/2010	17/02/2020
Denominados en Dólares			
BONOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO			
CUSIP74527-PBJ-I	6.00%	03/10/2001	01/01/2014
CUSIP29216-MAF-7	5.85%	22/10/2010	01/07/2023
CUSIP29216-MAF-7	5.85%	26/08/2009	01/07/2023
CUSIP29216-MAF-7	5.85%	06/08/2009	01/07/2023
CUSIP29216-MBL-3	6.15%	23/08/2011	01/07/2028
CUSIP745272-CV-4	5.50%	12/09/2005	01/12/2031
CUSIP29216-MAC-4	6.15%	27/04/2012	01/07/2038
CUSIP29216-MAC-4	6.15%	26/07/2012	01/07/2038
CUSIP29216-MAC-4	6.15%	02/07/2012	01/07/2038

III.

El principal riesgo a que están expuestas estas inversiones son: en el caso de los títulos de capital, las fluctuaciones de precios en la Bolsa Mexicana de Valores, y por lo que se refiere a los títulos de deuda, también están sujetos a fluctuaciones de precios en los mercados internacionales, además del riesgo soberano. Por lo que estos son los principales riesgos a que están expuestos.

IV.

Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

Los únicos instrumentos de deuda no cotizados, es la inversión en bonos del Gobierno de Puerto Rico, que tenemos como garantía para poder operar en ese país, dado que no existe cotización internacional para estos instrumentos su registro se hizo a valor de adquisición.

V.

Pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

No aplica puesto que no hemos efectuado transferencias entre categorías.

VI.

Evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

No aplica pues en nuestra cartera no hay instrumentos que puedan ser afectados por algún evento extraordinario.

Finalmente les mencionamos que no tenemos instrumentos en la categoría para ser conservados a vencimiento que se hayan vendido o traspasado.

Capítulo 14.3.19.-

Reaseguradora Patria, S.A.B., no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

**NOTA DE REVELACION 8
REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

Capítulo 14.3.20.-

Los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos se enuncian a continuación:

OBJETIVOS:

Contratación

La empresa busca niveles de retención con respecto al total del riesgo representativos de un reasegurador profesional, que maximicen la eficiencia y eficacia en el uso del capital dentro de márgenes prudentes y conservadores de exposición, en función de la capacidad de la empresa. Así, intenta tender hacia un piso de retención del 75% de la prima escrita.

Busca mantener niveles adecuados de dispersión del riesgo.

Conoce adecuadamente a nuestros socios potenciales, con la finalidad de lograr relaciones de buena fe, asociativas, rentables y de largo plazo.

Establece relaciones con retrocesionarios de sólida solvencia financiera y moral.

Implementa programas de retrocesión funcionales que permiten a la empresa compartir el riesgo con sus socios estratégicos y la proveen de ventajas competitivas reales en el mercadeo de un servicio de calidad entre sus clientes.

Monitoreo

- Verifica que los niveles de retención se mantengan dentro de los máximos legales y técnicos, así como que estos maximicen el uso eficiente y eficaz del capital dentro de parámetros prudenciales conservadores. Monitorea la tasa de retención sobre prima tomada total.

- Establece los criterios mínimos de liquidez y solvencia con que deben cumplir los retrocesionarios con los cuales hacemos negocio y verifica que estos se respeten en cada contratación.

- Mantiene procedimientos y controles que garanticen la transparencia y disponibilidad de la información requerida por sus socios estratégicos, así como la oportunidad con que esta se pone a sus disposición.
- Monitorea los resultados de la relación con cada uno de nuestros socios estratégicos, de los distintos ramos cedidos, así como de cada uno de nuestros contratos de retrocesión a fin de considerar correcciones preventivas o correctivas de las estrategias de contratación, en el reaseguro cedido o de suscripción en el tomado.
- Establece una estructura adecuada e integral para supervisar que la labor de retrocesión se apegue a los lineamientos establecidos por el Comité de Retrocesiones, el Consejo de Administración y a la normatividad vigente aplicable.
- Da seguimiento a la funcionalidad y eficacia de los programas establecidos.
- Da seguimiento a los contactos con los retrocesionarios, asegurándose de mantener relaciones respetuosas, corteses y cordiales con sus interlocutores.

Evaluación

- Verifica que los procedimientos realizados dentro de la función de retrocesión, se apeguen a los estándares establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad.
- Evalúa el desempeño del personal asignado por lo que se refiere a su profesionalismo, al cumplimiento de sus objetivos, así como al respeto de los procedimientos.

Administración

Procura sistematizar la administración, maximizando la eficiencia y eficacia de los recursos y con la intención de automatizar el envío de la documentación técnica y financiera generada por las operaciones de retrocesiones.

POLÍTICAS:

Contratación

El Negocio que no es bueno para la retención, tampoco es adecuado para la retrocesión. La empresa mantiene y controla los niveles técnicos de retención de riesgos.

Reaseguradora Patria S.A.B., tomando en consideración que el mercado de retrocesión es substancialmente más restringido que el de reaseguro, diversifica su retrocesión de manera que ni uno sólo de sus retrocesionarios concentre una cantidad desproporcionada de las responsabilidades totales de la Empresa. En la medida de lo posible intenta que ni uno sólo de los retrocesionarios reciba, por la vía proporcional y no proporcional, más del 10% de la prima escrita.

De acuerdo al punto anterior, se informa a la Dirección General y al Comité de Retrocesiones sobre los niveles de retención y porcentajes de prima cedida por Negocio-Ramo-Retrocesionario.

Por ningún motivo se considera la participación de reaseguradores que no estén debidamente inscritos en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.

Se mantienen niveles adecuados de comunicación con los retrocesionarios, con el fin de mantener una buena retroalimentación entre profesionales.

Si el área de retrocesiones considera pertinente la utilización de un retrocesionario con calificación menor a A- se debe presentar al Comité de Retrocesiones un estudio fundado sobre la liquidez y solvencia de tal empresa, a fin de que el Comité de Retrocesiones evalúe la posibilidad de incluirlo o mantenerlo en el Security de la empresa.

Monitoreo

Se vigila activamente el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.

No se hace uso de reaseguradores sin registro; sin embargo, en caso de que un reasegurador utilizado pierda su registro en el transcurso de la vigencia contratada, la empresa se apegue a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

La Dirección General y el Comité de Retrocesiones supervisan el cumplimiento de los objetivos; así como el apego a las políticas y procedimientos del área de retrocesiones.

El Comité de Retrocesiones supervisa que las estrategias y tácticas de negociación desarrolladas con los retrocesionarios produzcan las mejores condiciones en nuestros contratos.

Evaluación

El Comité de Retrocesiones fija los reportes necesarios para evaluar los procedimientos del área. El área de retrocesiones rinde un informe mensual a la Dirección General sobre el punto anterior.



El área de auditoria interna verifica de tiempo en tiempo, el cumplimiento de los objetivos, políticas y procedimientos de la función de retrocesiones.

El área de retrocesiones trabaja pro-activamente en la mejora continua de sus procedimientos a fin de reforzar el Sistema de Gestión de Calidad de Reaseguradora Patria, S.A.B.

El desempeño del área de retrocesiones se evalúa con base en el Sistema de Gestión de Calidad.

El área de retrocesiones es responsable de informar a la Dirección General cuando los resultados generados por las áreas de suscripción no sean satisfactorios para el tomado, cedido o retención.

Administración

La información derivada de las operaciones de retrocesión, obedece a lo establecido contractualmente con los retrocesionarios; así como con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El área se administra con base en un Sistema de Gestión de Calidad y en apego a las políticas dictadas por el Comité de Retrocesiones, el Consejo de Administración; así como a la normativa vigente aplicable para las operaciones de retrocesión y reafianzamiento.

El Comité de Retrocesiones se reúne cuando sea necesario y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

PROCEDIMIENTOS:

Contratación

Los procedimientos establecidos por la Empresa, como parte de su Sistema de Gestión de Calidad, buscan efectuar la negociación de los contratos de Reaseguradora Patria con el mercado Reasegurador para obtener capacidad de suscripción en los diferentes ramos y áreas donde operamos.

Monitoreo

El monitoreo de la operación de retrocesiones se enfoca hacia el cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos vigentes emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a los lineamientos establecidos por el Comité de Retrocesiones en materia de contratación y administración de nuestro programa de retrocesión.

Evaluación

Los parámetros de evaluación de la operación de retrocesiones son los siguientes:

Indicadores de desempeño del proceso	Parámetros óptimos
Informe del Avance de Colocación	100% de Informe semanal por avance de colocación de los programas de retrocesión, según su periodo de vigencia.
Cuaderno de Renovación Semestral	100% dentro de los 60 días posteriores al inicio de la vigencia de los contratos
Plan General de Reaseguro Plan General de Reafianzamiento Informe Trimestral de Reaseguro Informe Trimestral de Reafianzamiento	100% de cumplimiento en tiempo y forma, de acuerdo a las fechas establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para cada uno de los reportes.
Reporte de Primas de Excesos de Pérdida a pagar durante el año	100% dentro de los 30 días posteriores al inicio de vigencia de los contratos no proporcionales.
Colocación de los Contratos Proporcionales, No Proporcionales y Negocios Facultativos Específicos. Textos Contractuales, Cédulas de Características y Confirmaciones Facultativas.	Confirmaciones por el 100% de colocación a la fecha de inicio de vigencia de cada contrato nuevo o renovado. 100% de la elaboración y envío de los Textos Contractuales, Cédulas y de Características y Confirmaciones Facultativas, dentro de los 60 días posteriores al inicio de la vigencia de los contratos.

Administración

Los procedimientos a seguir para la administración de los programas de retrocesión de Reaseguradora Patria buscan cumplir con lo estipulado contractualmente, dando a conocer los movimientos que se originan periodo a periodo y a cada Retrocesionario, a través de los Estados de Cuenta Técnicos y Financieros, determinando los saldos a recuperar o pagar según sea el caso.

III. Los nombres, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores, se presenta en el formato del (**Anexo 14.3.20-a**).

**ANEXO 14.3.20-a
NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REASEGURADORES**

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	Bueno	28.23%	3.96%
2	N.V. NATIONALE BORG MAATSCHAPPIJ	RGRE-1063-11-328552	Bueno	16.42%	0.88%
3	MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	Excelente	14.24%	0.17%
4	R+V VERSICHERUNGS AG	RGRE-560-99-317320	Excelente	11.02%	0.87%
5	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	Bueno	8.91%	0.79%
6	EVEREST REINSURANCE COMPANY	RGRE-224-85-299918	Bueno	8.34%	1.70%
7	DUEROIRE DELCREDERE CREDIT INSURANCE (ONDD)	RGRE-996-09-328069	Excelente	3.75%	0.31%
8	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-925-06-327488	Bueno	3.48%	0.00%
9	LLOYDS	RGRE-001-85-300001	Bueno	1.29%	67.39%
10	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	RGRE-420-97-320380	Bueno	1.23%	10.28%
11	ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING LIMITED	RGRE-993-09-327988	Bueno	0.46%	0.48%
12	AXIS RE LIMITED	RGRE-824-03-325878	Bueno	0.00%	2.76%
13	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD	RGRE-939-07-327578	Bueno	0.00%	2.50%
14	GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA	RGRE-1042-10-321342	Excelente	0.00%	0.24%
15	KOREAN REINSURANCE COMPANY	RGRE-565-00-321374	Bueno	0.03%	0.58%
16	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE	RGRE-894-05-300107	Bueno	0.00%	0.66%
17	MILLI REASURANS TURK ANONIM SIRKETI	RGRE-998-09-328132	Muy Bueno	0.00%	2.67%
18	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY	RGRE-960-07-327702	Excelente	0.00%	0.80%
19	Q.B.E. INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED	RGRE-520-98-321239	Bueno	0.00%	2.07%
20	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	RGRE-387-95-300478	Bueno	0.00%	0.90%
21	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352	Bueno	0.38%	0.00%
22	SWISS RE EUROPE S.A.	RGRE-990-08-327941	Bueno	0.15%	0.00%
23	ARIEL REINSURANCE COMPANY LTD	RGRE-1037-09-328280	Bueno	0.11%	0.00%
24	PARTNER REINSURANCE EUROPE PLC.	RGRE-955-07-327692	Bueno	0.11%	0.00%
25	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY	RGRE-825-03-325909	Riesgo Nuclear	0.11%	0.00%
26	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	RGRE-963-08-327723	Riesgo Nuclear	0.08%	0.00%
27	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	RGRE-828-03-325968	Riesgo Nuclear	0.07%	0.00%
28	ČESKÁ POJIŠŤOVNA, A.S.	RGRE-810-02-325407	Riesgo Nuclear	0.07%	0.00%
29	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	RGRE-558-99-322308	Riesgo Nuclear	0.06%	0.00%
30	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	Riesgo Nuclear	0.06%	0.00%
31	SCOR SWITZERLAND AG	RGRE-594-02-324647	Riesgo Nuclear	0.06%	0.00%
32	SCOR GLOBAL P&C, SE	RGRE-925-06-327488	Riesgo Nuclear	0.05%	0.00%
33	GENERAL REINSURANCE AG.	RGRE-012-85-186606	Riesgo Nuclear	0.05%	0.00%
34	ALLIANZ SUISSE VERSICHERUNG-GESELLSCHAFT	RGRE-748-02-324738	Riesgo Nuclear	0.05%	0.00%
35	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-889-05-326704	Riesgo Nuclear	0.05%	0.00%
36	GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-646-02-324789	Riesgo Nuclear	0.05%	0.00%
37	AXA FRANCE IARD	RGRE-836-03-326289	Riesgo Nuclear	0.05%	0.00%
38	ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY	RGRE-916-06-327358	Riesgo Nuclear	0.04%	0.00%
39	SCHWEIZERISCHE MOBILIAR VERSICHERUNGSGESELLSCHAFT	RGRE-753-02-324734	Riesgo Nuclear	0.04%	0.00%
40	BASLER VERSICHERUNG AG.	RGRE-992-09-300146	Riesgo Nuclear	0.04%	0.00%
41	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY (FRANCE)	RGRE-493-97-320944	Riesgo Nuclear	0.04%	0.00%
42	SV-SPARKASSEN VERSICHERUNG HOLDING AG	RGRE-628-02-324690	Riesgo Nuclear	0.04%	0.00%
43	SWISS RE INTERNATIONAL SE	RGRE-780-02-324754	Riesgo Nuclear	0.03%	0.00%
44	ERGO VERSICHERUNG AG	RGRE-635-02-324693	Riesgo Nuclear	0.03%	0.00%
45	NAVIGATORS MANAGEMENT COMPANY, INC.	RGRE-462-97-320656	Bueno	0.03%	0.00%
46	MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-771-02-324783	Riesgo Nuclear	0.03%	0.00%
47	LANSFÖRSÄKRINGAR SAK FÖRSÄKRINGSAB (PUBL)	RGRE-762-02-324746	Riesgo Nuclear	0.03%	0.00%
48	DEUTSCHE RÜCKVERSICHERUNG AG	RGRE-606-02-324692	Riesgo Nuclear	0.03%	0.00%
49	ALLIANZ, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-956-07-327694	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
50	HDI VERSICHERUNG AG ORANIZACNI SLOZKA	RGRE-1065-11-328576	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
51	GENERALI ASSURANCES IARD.	RGRE-686-02-324756	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
52	AMLIN AG.	RGRE-910-06-327292	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
53	CHINA REINSURANCE (GROUP) COMPANY	RGRE-1090-12-328852	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
54	KOOPERATIVA POJIŠŤOVNA, A.S. VIG	RGRE-850-03-326330	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
55	SEOUL GUARANTEE INSURANCE COMPANY	RGRE-744-02-324857	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%



**REASEGURADORA
PATRIA, S.A.B.**

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total***
56	NACIONAL DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-659-02-324788	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
57	PROVINZIAL NORDWEST HOLDING AG	RGRE-636-02-324701	Riesgo Nuclear	0.02%	0.00%
58	KAEIP (Pool Atómico Coreano)	RGRE-561-00-321373	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
59	DONGBU INSURANCE CO. LTD.	RGRE-738-02-324852	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
60	HYUNDAI MARINE & FIRE INSURANCE CO., LTD.	RGRE-740-02-324851	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
61	HANWHA NON-LIFE INSURANCE CO., LTD.	RGRE-745-02-324849	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
62	IF P&C INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-1072-12-326691	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
63	POHJOLA VAKUUTUS OY	RGRE-839-03-326292	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
64	SAMSUNG FIRE & MARINE INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-474-97-318357	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
65	AXA SEGUROS GENERALES, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1056-11-328274	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
66	SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	RGRE-869-04-326705	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
67	SANTA LUCIA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1022-09-328083	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
68	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-644-02-324793	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
69	INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER LIMITED	RGRE-941-07-325381	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
70	LOTTE INSURANCE CO. LTD.	RGRE-737-02-324853	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
71	HUNGKUK FIRE & MARINE INSURANCE CO., LTD.	RGRE-746-02-324850	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
72	ASSURATOME (Pool Atómico Frances)	RGRE-415-97-320305	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
73	GREEN NON-LIFE INSURANCE CO. LTD.	RGRE-884-04-326720	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
74	ČESKÁ PODNIKATELSKÁ POJISTOVNA, A.S. VIG	RGRE-803-02-325406	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
75	HELVETIA-SCHWEIZERISCHE VERSICHERUNGSGESSELLSCHAFT AG	RGRE-751-02-324741	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
76	PROVINZIAL RHEINLAND VERSICHERUNG AG.	RGRE-623-02-324697	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
77	AMLIN CORPORATE INSURANCE N.V.	RGRE-707-02-324825	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
78	GENERALI POJISTOVNA, A.S.	RGRE-804-02-325408	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
79	ACHMEA SCHADEVERZEKERING N.V.	RGRE-699-02-324820	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
80	UNIQA POJISTOVNA, A.S.	RGRE-808-02-325412	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
81	MERITZ FIRE & MARINE INSURANCE CO., LTD.	RGRE-742-02-324848	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
82	GROUPAMA S.A.	RGRE-1028-09-328181	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
83	MUTUA GENERAL DE SEGUROS SOCIEDAD MUTUA APF DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-658-02-324792	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
84	CSOB POJISTOVNA, A.S.	RGRE-849-03-326329	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
85	KESKINÄINEN VAKUUTUSYHTIÖ TAPIOLA	RGRE-840-03-326293	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
86	NATIONALE NEDERLANDEN N.V.	RGRE-715-02-324818	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
87	VERSICHERUNGSKAMMER BAYERN KONZERN-RÜCKVERSICHERUNG AG	RGRE-633-02-324707	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
88	FOLKSAM ÖMSESIDIG SAKFÖRSÄKRING	RGRE-757-02-324749	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
89	GAN EUROCOURTAGE IARD	RGRE-837-03-326290	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
90	GAN ASSURANCES IARD	RGRE-957-07-327695	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
91	AXA ASSURANCES IARD MUTUELLE	RGRE-677-02-324757	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
92	PICC PROPERTY & CASUALTY CO. LTD.	RGRE-1091-12-328853	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
93	MMA IARD ASSURANCES MUTUELLES	RGRE-074-85-299426	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
94	G.M.F. ASSURANCES	RGRE-687-02-324758	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
95	VAUDOISE GENERALE COMPAGNIE D'ASSURANCES, S.A.	RGRE-755-02-324743	Riesgo Nuclear	0.01%	0.00%
96	LANDSCHAFTLICHER BRANDKASSE HANNOVER	RGRE-614-02-324709	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
97	CHINA PACIFIC PROPERTY INSURANCE CO. LTD.	RGRE-1092-12-328854	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
98	AEGON SCHADEVERZEKERING N.V.	RGRE-700-02-324819	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
99	TRYGG-HANSA FÖRSÄKRINGSAKTIEBOLAG AB (PUBL)	RGRE-764-02-324750	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
100	ASR SCHADE VERZEKERINGEN N.V.	RGRE-1024-09-328171	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
101	GENERALI SHADEVERZEKERING MIJ. N.V.	RGRE-708-02-324822	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
102	HELVETIA COMPAÑIA SUIZA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1004-09-326706	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
103	PING AN PROPERTY & CASUALTY INSURANCE CO.	RGRE-1093-12-328855	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
104	DELTA LLOYD SCHADEVERZEKERING N.V.	RGRE-704-02-324844	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
105	HASČSKÁ VZAJEMNÁ POJISTOVNA, A.S	RGRE-805-02-325409	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
106	MUTUA DE PROPIETARIOS, SEGUROS Y REASEGUROS APF.	RGRE-1012-09-324808	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
107	FIATC-MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	RGRE-648-02-324799	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
108	SEGUROS LAGUN-ARO, S.A	RGRE-1010-09-324800	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
109	MUTUELLE CENTRALE DE REASSURANCE	RGRE-770-02-323307	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
110	ALMUDENA, S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1021-09-327491	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
111	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1006-09-324794	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
112	MMA IARD SA	RGRE-958-07-327696	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
113	COVEA RISKS	RGRE-877-04-326713	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
114	SEGUROS GENERALES RURAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-1018-09-324813	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
115	GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-1007-09-324795	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
116	UMAS, UNIÓN MUTUA ASISTENCIAL DE SEGUROS APF	RGRE-1009-09-326708	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
117	REAAL SCHADEVERZEKERING N.V.	RGRE-907-05-324834	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
118	MAXIMA POJISTOVNA, A.S.	RGRE-1025-09-328172	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
119	MUTUA TINERFEÑA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS APF	RGRE-1023-09-328084	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
120	S.M.A.B.T.P	RGRE-697-02-324763	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
121	SAARLAND FEUERVERSICHERUNG AG	RGRE-624-02-324730	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
122	MUTUELLE DE POTTIERS ASSURANCES	RGRE-692-02-324764	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
123	VHV ALLGEMEINE VERSICHERUNG AG	RGRE-631-02-324720	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
124	CHARTIS EUROPE S.A., DIREKTION FÜR DEUTSCHLAND	RGRE-1045-10-328350	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
125	ALLIANZ NEDERLAND SCHADEVERZEKERING N.V	RGRE-879-04-326714	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
126	STOCKHOLMS STADS BRANDFÖRSÄKRINGSKONTOR	RGRE-763-02-324752	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
127	CHINA CONTINENT INSURANCE CO.	RGRE-1100-12-328862	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
128	METROPOLIS, S.A., COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1008-09-326707	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
129	OLDENBURGISCHE LANDESBRANDKASSE	RGRE-621-02-324724	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
130	MANNHEIMER VERSICHERUNGS AG.	RGRE-616-02-324714	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
131	LVM LANDWIRTSCHAFTLICHE VERSICHERUNG VEREIN MÜNSTER A.G.	RGRE-615-02-324721	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
132	MAAF ASSURANCES	RGRE-690-02-324765	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
133	REALE SEGUROS GENERALES, S.A.	RGRE-1017-09-326712	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
134	MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS APF	RGRE-1013-09-326710	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%



**REASEGURADORA
PATRIA, S.A.B.**

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total***
135	ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1054-10-328444	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
136	CHINA LIFE PROPERTY & CASUALTY INSURANCE CO., LTD.	RGRE-1105-12-328867	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
137	AN BANG PROPERTY & CASUALTY INSURANCE CO., LTD.	RGRE-1102-12-328864	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
138	HDI VERZEKERINGE N.V.	RGRE-906-05-327177	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
139	ASSURANCES DU CREDIT MUTUEL IARD	RGRE-672-02-324770	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
140	GOUDSE SCHADEVERZEKERINGEN N.V.	RGRE-709-02-324831	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
141	KLAVERBLAND ONDERLINGE VERZEKERINGSMAATSCHAPPIJ U.A.	RGRE-881-04-326716	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
142	NACIONAL SUIZA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-1020-09-324815	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
143	LA UNION ALCOYANA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1019-09-324814	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
144	AREAS DOMMAGES	RGRE-671-02-324768	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
145	PATRIA HISPANA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1011-09-326709	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
146	BANK OF CHINA INSURANCE CO.	RGRE-1098-12-328860	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
147	MUTUAVENIR, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA DE PAMPLONA	RGRE-1015-09-326711	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
148	L'AUXILIAIRE-MUTUELLE D'ASSURANCE DU BTP.	RGRE-675-02-324776	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
149	ÅLANDS ÖMSESIDIGA FÖRSÄKRINGSBLAG	RGRE-844-03-326297	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
150	THELEM ASSURANCES	RGRE-905-05-327176	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
151	KESKINÄINEN VAKUUTUSYHTIÖ FENNIA	RGRE-841-03-326294	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
152	ODYSSEY RE	RGRE-498-98-321014	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
153	HUIA TAI INSURANCE COMPANY OF CHINA, LTD.	RGRE-1094-12-328856	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
154	SUNSHINE PROPERTY & CASUALTY INSURANCE CO., LTD.	RGRE-1103-12-328865	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
155	YINGDA TAIHE PROPERTY INSURANCE CO. LTD.	RGRE-1107-12-328869	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
156	UNIVE VERZEKERINGEN	RGRE-726-02-324845	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
157	MONCEAU GENERALE ASSURANCES S.A	RGRE-878-04-326748	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
158	CHINA REINSURANCE (GROUP) CORPORATION	RGRE-1097-12-328859	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
159	AKTIA SKADEFÖRSÄKRING AB	RGRE-843-03-326296	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
160	SINOSAFE GENERAL INSURANCE CO. LTD.	RGRE-1096-12-328858	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
161	THE TAI PING INSURANCE CO.	RGRE-1099-12-328861	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
162	WHITE MOUNTAINS REINSURANCE COMPANY OF AMERICA	RGRE-398-96-319936	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
163	RVS VERZEKERINGEN	RGRE-882-04-326718	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
164	CAISSE D'ASSURANCE MUTUELLE DU BTP.	RGRE-680-02-324780	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
165	TAIPING REINSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-927-06-320694	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
166	KESKINÄINEN VAKUUTUSYHTIÖ TURVA	RGRE-842-03-326295	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
167	FÖRSÄKRINGSAKTIEBOLAGET ALANDIA	RGRE-847-03-326300	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
168	REDARNAS ÖMSESIDIGA FÖRSÄKRINGSAKTIEBOLAG.	RGRE-848-03-326301	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
169	POHJANTÄHTI KESKINÄINEN VAKUUTUSYHTIÖ	RGRE-846-03-326299	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
170	DAZHONG INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-1095-12-328857	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
171	ALL TRUST PROPERTY & CASUALTY INSURANCE CO., LTD.	RGRE-1104-12-328866	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
172	LÄHIVAKUUTUS KESKINÄINÄEN YHTIÖ	RGRE-845-03-326298	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
173	CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES	RGRE-1014-09-324805	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
174	CHARTIS EUROPE, S.A.	RGRE-913-06-327329	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
175	NÜRNBERGER ALLGEMEINE VERSICHERUNG-AG	RGRE-619-02-324715	Riesgo Nuclear	0.00%	0.00%
	Total			100.00%	100.00%

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

Los nombres y porcentajes de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución cedió riesgos, se presenta a continuación:

Anexo 14.3.20-b

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	403,745,587.63
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Directo	229,097,300.92
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Intermediario	174,648,286.71

Número	Nombre del Intermediario	% Part *
11	GUY CARPENTER MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	46.08%
1	WILLIS MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	48.78%

*Porcentaje de participación por intermediario respecto a la prima cedida más el costo total

Capítulo 14.3.21.-

- I. En el ejercicio de 2012, la Institución no celebró contratos de reaseguro que pudieran bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.
- II. No existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, no reportados a la autoridad.
- III. Para cada contrato de reaseguro firmado, la Institución cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

Capítulo 14.3.22.-

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores se presentan a continuación:

Anexo 14.3.22

Antigüedad	Nombre de la Compañía	Saldos de cuenta por cobrar	% saldo / total	Saldos de cuenta por pagar	% saldo / total
Menor a 1 año	ALEA LONDON LIMITED	53,229.46	0.3679%		
Menor a 1 año	AMERICAN RE-INSURANCE COMPANY	533,566.72	3.6875%		
Menor a 1 año	ARCHREINSURANCE EUROPE UNDERWRITING LIMITED	176,728.72	1.2214%	(554,358.48)	1.7722%
Menor a 1 año	ARCHREINSURANCE LTD	23,148.81	0.1600%		
Menor a 1 año	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	13.78	0.0001%	(0.49)	0.0000%
Menor a 1 año	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	29,345.10	0.2028%		
Menor a 1 año	AXIS RE LIMITED	9.52	0.0001%		
Menor a 1 año	BERKLEY INSURANCE COMPANY	0.82	0.0000%	(147.14)	0.0005%
Menor a 1 año	BRIT INSURANCE LIMITED	244,044.22	1.6866%		
Menor a 1 año	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD	49.71	0.0003%	(1,012.99)	0.0032%
Menor a 1 año	DUROIRES DELCREDERE CREDIT INSURANCE (ONDD)	375,904.47	2.5979%	(2,082,538.06)	6.6576%
Menor a 1 año	EVEREST REINSURANCE COMPANY	1,952,991.01	13.4972%	(2,344,592.83)	7.4953%
Menor a 1 año	GENERAL DE SEGUROS, S. A. B.	74,877.35	0.5175%		
Menor a 1 año	GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA	2.33			
Menor a 1 año	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AKTIENGESELLSCHAFT	62,774.95	0.4338%	(4,801,375.27)	15.3493%
Menor a 1 año	HSBC REINSURANCE LIMITED	1,020,795.66	7.0548%		
Menor a 1 año	KOREAN REINSURANCE COMPANY	83,952.74	0.5802%	(6.94)	0.0000%
Menor a 1 año	LLOYDS	128,242.46	0.8863%	(25,850.64)	0.0826%
Menor a 1 año	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE	4.65	0.0000%	(15,526.31)	0.0496%
Menor a 1 año	MILLI REASURANS TURK ANONIM SIRKETI	447.09			
Menor a 1 año	MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	6,357,104.47	43.9343%	(6,171,280.24)	19.7287%
Menor a 1 año	N.V. NATIONALE BORG MAATSCHAPPIJ	755,068.80	5.2183%	(6,689,725.24)	21.3861%
Menor a 1 año	NAVIGATORS MANAGEMENT COMPANY, INC.		0.0000%	(67,642.71)	0.2162%
Menor a 1 año	ODYSSEY RE	49,530.12	0.3423%	(1.44)	0.0000%
Menor a 1 año	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY	5.82	0.0000%		
Menor a 1 año	Q.B.E. INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED	2.14	0.0000%	(17.26)	0.0001%
Menor a 1 año	R+V VERSICHERUNGS AG	896,517.65	6.1959%	(4,322,784.41)	13.8193%
Menor a 1 año	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	58,994.45	0.4077%		
Menor a 1 año	SCOR REINSURANCE COMPANY	1,347,191.38	9.3105%	(4,098,714.00)	13.1030%
Menor a 1 año	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	482.62	0.0033%	(93,083.64)	0.2976%
Menor a 1 año	SOREMA GROUPAMA	117,988.78	0.8154%	(12,120.88)	0.0387%
Menor a 1 año	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	126,480.79	0.8741%		
Menor a 1 año	HDI-Gerling Industrie Versicherung AG	1.05	0.0000%		
Menor a 1 año	General Reinsurance AG	0.83	0.0000%		
Menor a 1 año	Swiss Re Europe S.A.	2.21	0.0000%		
Menor a 1 año	Hannover Rückversicherung AG	2.44	0.0000%		
Menor a 1 año	Provinzial Rheinland Versicherung AG	0.81	0.0000%		
Menor a 1 año	SV Sparkassen-Versicherung Holding AG	1.06	0.0000%		
Menor a 1 año	Versicherungskammer Bayern Konzern-Rückversicherung AG	0.67	0.0000%		
Menor a 1 año	Allianz Global Corporate & Specialty AG	1.10	0.0000%		
Menor a 1 año	Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft	2.10	0.0000%		
Menor a 1 año	Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros	0.73	0.0000%		
Menor a 1 año	Mapfre Global Risks, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S. A.	0.72	0.0000%		
Menor a 1 año	Reale Seguros Generales, S. A.	3.78	0.0000%		
Menor a 1 año	Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S. A.	1.21	0.0000%		



**REASEGURADORA
PATRIA, S.A.B.**

Antigüedad	Nombre de la Compañía	Saldos de cuenta por cobrar	% saldo / total	Saldos de cuenta por pagar	% saldo / total
Menor a 1 año	Zurich Insurance PLC	0.69	0.0000%		
Menor a 1 año	GAN Eurocourtage IA	0.69	0.0000%		
Menor a 1 año	AXA Corporate Solutions Assurance	0.88	0.0000%		
Menor a 1 año	GAN Assurances IARD	0.69	0.0000%		
Menor a 1 año	SCOR Global P&C	0.72	0.0000%		
Menor a 1 año	Catlin Insurance Company (UK) Limited	0.97	0.0000%		
Menor a 1 año	Aspen Insurance UK Limited	1.36	0.0000%		
Menor a 1 año	Lloyd's	24.77	0.0002%		
Menor a 1 año	Sirius International Insurance Corporation	0.77	0.0000%		
Menor a 1 año	Lansförsäkringar Sak Försäkringsab (Publ)	1.18	0.0000%		
Menor a 1 año	Swiss Reinsurance Company Ltd.	7.53	0.0001%		
Menor a 1 año	Baerler Versicherungs-Gesellschaft	1.25	0.0000%		
Menor a 1 año	Allianz Suisse Versicherungs - Gesellschaft	1.40	0.0000%		
Menor a 1 año	Schweizerische Mobiliar Versicherungsgesellschaft	1.22	0.0000%		
Menor a 1 año	Partner Reinsurance Europe Limited	1.78	0.0000%		
Menor a 1 año	SCOR Switzerland AG	1.62	0.0000%		
Menor a 1 año	Česká pojišťovna a.s.*	2.06	0.0000%		
Menor a 1 año	LIG Insurance Co., Ltd.	0.67	0.0000%		
	Total	14,469,565.58		(31,280,778.97)	

Capítulo 14.3.23.-

Durante el ejercicio de 2012, Reaseguradora Patria, S.A.B., no celebró operaciones de reaseguro financiero.

NOTA DE REVELACION 9 MARGEN DE SOLVENCIA

Capítulo 14.3.24.-

El requerimiento de capital así como los componentes que lo integran se presenta a continuación:

ANEXO 14.3.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	2012	2011	2010
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	2,645,068,420	2,764,106,185	2,095,345,355
II.- Suma Deducciones	2,416,144,551	2,561,582,512	1,934,912,167
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	228,923,870	202,523,673	160,433,188
IV.- Activos Computables al CMG	1,332,654,652	1,103,811,908	1,004,113,264
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	1,103,730,783	901,288,235	843,680,076

NOTA DE REVELACION 10 COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

La forma en que las inversiones de Reaseguradora Patria, S.A.B., cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado se presenta a continuación:

ANEXO 14.3.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante Faltante		
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Reservas técnicas ¹	1.06	1.02	1.03	220,429,062	77,017,713	90,100,619
Capital mínimo de garantía ²	5.82	5.45	6.26	1,103,730,783	901,288,235	843,680,076
Capital mínimo pagado ³	15.52	16.18	13.03	1,063,766,954	1,070,216,875	826,414,592

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

**NOTA DE REVELACION 11
PASIVOS LABORALES**

Capítulo 14.3.26.-

1. ANALISIS DE LA INFORMACION

El objetivo primordial de la presente valuación actuarial, es determinar de acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), el pasivo laboral, el costo del ejercicio, así como los datos a revelar en los estados financieros de los beneficios por:

- Plan de Pensiones por Jubilación.
- Prima de Antigüedad.
- Terminación de la Relación Laboral por causas distintas de reestructuración.

El presente estudio actuarial se compone de:

- Resumen de la Valuación Actuarial.
- Reporte de Resultados.
- Certificación Actuarial.
- Bases de la Valuación (ver Anexo I).

Los resultados de la valuación actuarial fueron determinados de acuerdo con nuestra interpretación de los requerimientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3, Beneficios a los Empleados (NIF D-3); bajo principios actuariales generalmente aceptados en México, conforme a las normas del Código de Ética de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C. (AMAC) y bajo las normas del Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de Pasivos Contingentes de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C. (AMAC).

Para llevar a cabo la presente valuación, partimos de los resultados de la valuación actuarial del año 2011, de la información financiera al 31 de octubre de 2012 y de la información de personal al mes de octubre de 2012, que nos proporcionó la compañía, sin que la hayamos auditado previamente. Hemos confiado en la veracidad de la misma y solamente hemos verificado su consistencia respecto a la que nos proporcionaron, en su caso, para el ejercicio anterior. Dicha información es confidencial y será utilizada únicamente para fines específicos de esta valuación.

La información contenida en este reporte será solamente para el uso de la Compañía y para los objetivos establecidos anteriormente.

- **Aspectos relevantes**

Es importante mencionar que las obligaciones correspondientes al plan de pensiones del Grupo 2 (Plan de Beneficio Definido) se encuentran financiadas en su totalidad, ya que los activos del plan representan un 138% de las obligaciones de los jubilados.

El Plan de Pensiones del Grupo 1 (Plan Mixto) a pesar de que los activos del plan cubren un 70% de las obligaciones, estas no serán exigibles hasta aproximadamente en 27 años que es la esperanza de vida laboral promedio, ya que a la fecha de cálculo no hay personal jubilable y el primer jubilado bajo este esquema es en 10 años. Por lo tanto se puede concluir que el pasivo para ambos casos tiene un nivel de financiamiento adecuado.

• **Política contable para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales**

Es importante mencionar que la política contable por la que optó la compañía para el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales generadas por jubilación y Prima de Antigüedad al retiro, fue reconocerlas en la vida laboral remanente.

Las ganancias y pérdidas actuariales por concepto de Prima de Antigüedad por terminación y por Terminación de la Relación Laboral por terminación, se reconocerán conforme se devengan de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3.

Demográficas

Las tablas demográficas empleadas en la valuación son:

Mortalidad:	EMSSA NO INV UNISEX
Invalidez	IMSS 97
Rotación*:	BMA
Factor de despido	25%

*Utilizamos la tabla de experiencia general de Rotación BMA, la cual se ajusta adecuadamente al comportamiento de las bajas de personal con que contamos de la Compañía.

A continuación presentamos una tabla en la que se pueden observar algunos valores representativos de las tablas demográficas empleadas:

	Mortalidad	Invalidez	Rotación
EDAD	EMSSA No Inválidos Unisex 1997	IMSS 97	BMA
20	0.000453	0.000760	0.202020
25	0.000719	0.001000	0.112180
30	0.001085	0.001120	0.068027
35	0.001509	0.001290	0.042735
40	0.002093	0.001640	0.026881
45	0.002969	0.002210	0.016340
50	0.004337	0.003470	0.009034
55	0.006493	0.007120	0.003814
60	0.010062	0.000000	0.000000
65	0.016000	0.000000	0.000000

La aplicación de estas tasas, nos permite estimar quiénes de los actuales integrantes de la nómina se irán haciendo acreedores al beneficio y quiénes llegarán a la edad de jubilación activos y con derecho al beneficio.

Es importante mencionar que el caso de compañías como ésta, en las que el número de personas que la conforman es tan reducido, es aún más importante que realicemos anualmente una nueva valuación actuarial, en virtud de que se están aplicando hipótesis de cálculo resultado de la experiencia obtenida en poblaciones mucho mayores, y el comportamiento real del personal puede desviarse del supuesto en el cálculo actuarial.

Económicas

Para la selección de las hipótesis a utilizar en la valuación actuarial, nos apoyamos en lo establecido en la NIF D-3 y en el documento elaborado por la Comisión de Principios e Investigación de la Práctica Actuarial de la Asociación Mexicana de

Actuarios Consultores, A.C. (AMAC), denominado "Lineamientos sugeridos para la determinación de Hipótesis Actuariales en la Valuación de Planes de Pensiones, Primas de Antigüedad, Indemnizaciones Legales y Beneficios Posteriores al Retiro", de fecha diciembre 2012.

Las hipótesis financieras que utilizamos en la presente valuación son las siguientes:

	2011	2012
Tasa de descuento:	7.80%	7.00%
Tasa de rendimiento de los activos:	8.00%	7.00%
Tasa de incremento de salarios:		
- hasta 25 años:	6.70%	6.70%
- de 26 a 35 años:	6.20%	6.20%
- de 36 a 45 años:	5.70%	5.70%
- de 46 a 55 años:	5.20%	5.20%
- de 56 años o más:	4.70%	4.70%
Tasa de incremento de salario mínimo:	3.60%	3.50%
Tasa de inflación a largo plazo:	3.50%	3.50%

• Tasa de descuento

La metodología que empleamos en la determinación de la tasa de descuento es la que se conoce como yield o Tasa Interna de Retorno (TIR). Esta metodología consiste en traer a valor presente los flujos esperados del plan con la tasa esperada de cada periodo para posteriormente determinar una tasa de descuento equivalente a dicho valor presente. Las tasas esperadas de cada periodo, se toman de una curva de rendimiento (yield curve) proporcionada por un proveedor de precios, y posteriormente se aplica el modelo descrito a continuación:

P_t = Pago esperado en el tiempo t

i_t = Tasa de interés correspondiente al tiempo t tomadas de la curva de rendimiento.

d = Tasa de descuento equivalente

$$VP_1 = \sum_{t=1}^n \frac{P_t}{(1+i_t)^t} \qquad VP_2 = \sum_{t=1}^n \left(\frac{P_t}{1+d} \right)^t$$

Se encuentra la d tal que $VP_1 = VP_2$

Para este caso en particular, consideramos las curvas de tasas tanto de bonos gubernamentales como de bonos corporativos AAA por ser de bajo factor de riesgo, tal como se establece en el párrafo 76 de la NIF D-3, el cual detallamos a continuación:

"Los parámetros que se utilicen para determinar las tasas de interés deben tomar como referencia a instrumentos financieros representativos del mercado, emitidos a largo plazo de bajo factor de riesgo, utilizando una curva de intereses a largo plazo."

Con base en lo anterior mostramos la estructura de la curva de tasas de bonos gubernamentales al 30 de noviembre de 2012, de donde obtenemos una TIR de 6.45%. Por otro lado, tomando como referencia la curva correspondiente a bonos corporativos AAA al 30 de noviembre de 2012, observamos una TIR de 8.19%. Conforme a ello, sugerimos utilizar una tasa de descuento de 7.0%,

A manera de información, la estructura de la curva de bonos gubernamentales se muestra a continuación.

Con esta información se construyen los factores de descuento, los cuales contienen la misma información que la estructura de la curva arriba mostrada, y con los que se determinará la tasa de descuento aplicando el modelo mencionado anteriormente.

- **Tasa de rendimiento de los activos**

La tasa de rendimiento esperado de los activos del plan que empleamos en esta valuación es la misma que la tasa de descuento.

- **Tasa de incremento de salario mínimo**

Por lo que se refiere al salario mínimo, se considera que se incrementa de acuerdo a la inflación.

- **Tasa de inflación a largo plazo**

La inflación que consideramos a largo plazo es de 3.5%, con base en los resultados recabados por el Banco de México, de la encuesta sobre expectativas de los especialistas en economía del sector privado, correspondientes al mes de noviembre de 2012.

En esta encuesta los analistas económicos del sector privado entrevistados por el Banco de México estiman:

Inflación estimada	
Periodo	Encuesta al mes de noviembre
2012	4.10%
2013-2016	3.58%
2017-2020	3.47%

Fuente: Banxico.

Sistema de financiamiento

Se siguió el sistema de financiamiento de crédito unitario proyectado que consiste en atribuir los beneficios al periodo de servicio del empleado de acuerdo con la NIF D-3.

Instrumento de financiamiento

- **Jubilación y Prima de Antigüedad**

El instrumento de financiamiento utilizado es un contrato celebrado con INVEX.

- **Terminación de la Relación Laboral**

El instrumento de financiamiento utilizado es la propia compañía, quien constituye en sus libros de contabilidad las cantidades requeridas de acuerdo con los estudios actuariales.

Jubilación (GRUPO 1)

El presente Plan entró en vigor el 1° de enero de 2004.

Elegibilidad

Ser empleado de planta salvo a aquellos trabajadores que, adquieren el derecho a la jubilación normal en los próximos 10 años bajo los términos del plan que se suspendió el 1° de enero de 2004.

Edad normal de jubilación	65 años de edad y 10 años de servicio
Edad anticipada de jubilación	60 años de edad y 10 años de servicio
Años de servicio	Años de servicio prestados entre la fecha de ingreso y la fecha de jubilación.
Salario bruto	Es la cantidad o cuota fija nominal mensual que el participante recibe como contraprestación por su trabajo, así como el promedio mensual ajustado del último año de los premios de ventas y de los incentivos de actuación ordinarios del personal del área comercial, excluida cualquier otra percepción como por ejemplo participación de utilidades, bonos, aguinaldo, prima de vacaciones, gratificación, habitación, ayuda de renta, tiempo

extraordinario, prestación en especie o ventaja económica o cualquier otra cantidad que sea entregada al participante por otro concepto, ya sea en forma ordinaria o extraordinaria.

Salario neto	Es el que resulta después de deducir al salario bruto, el impuesto sobre la renta, según las tablas de la ley aplicable, así como el monto de las cotizaciones mensuales que cubre el participante a la seguridad social y también cualquier gravamen fiscal que quede a cargo del participante como el resultado de cualquier ley vigente o que llegare a entrar en vigor.
Beneficio Objetivo	Las aportaciones obligatorias y complementarias a cargo de la Compañía y de los Participantes al fondo de pensiones, definidas en el artículo sexto y séptimo de este Plan se determinan como las necesarias para alcanzar un determinado nivel de pensión de jubilación o beneficios objetivo a la edad normal de jubilación, habiendo alcanzado determinado número de años de servicio, siempre que se cumplan las hipótesis actuariales empleadas en el cálculo de las aportaciones. Si las hipótesis actuariales no se cumplen, la pensión de jubilación que cubrirá este plan será diferente al beneficio objetivo, no obstante que las aportaciones a cargo de la compañía y participante se hayan cubierto.
Aportaciones Obligatorias (Artículos sexto y séptimo)	
Aportación Participante	En la fecha que la Compañía establezca para tal efecto, el participante dará a conocer a la Compañía el porcentaje de su sueldo bruto que aportará mensualmente en forma obligatoria a su cuenta individual de retiro. La Compañía procederá a descontar del sueldo bruto del participante la aportación correspondiente a fin de depositarla en la cuenta individual de retiro del Participante dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha en que se hizo el descuento. En ningún caso la aportación mensual del Participante será menor al equivalente al 0.5% del sueldo bruto mensual ni será mayor al equivalente al 5.0% del sueldo bruto mensual. Esta aportación se abonará a la subcuenta Aportaciones Obligatorias del Participante de la cuenta individual de retiro.
Aportación Compañía	La aportación obligatoria de la Compañía será una cantidad igual a la mencionada en el artículo sexto y se abonará a la subcuenta de Aportaciones Obligatorias de la Compañía de la cuenta individual de retiro del participante en la misma fecha en que se abone la aportación del Participante.
Beneficio Garantizado (Artículo Décimocuarto)	Si al momento de la jubilación, el saldo acumulado en las subcuentas de Aportaciones Obligatorias de la Compañía y de Aportaciones Complementarias de la Compañía de la cuenta individual de retiro del participante sea menor al equivalente de multiplicar dos tercios de sueldo bruto mensual por los años de servicio aumentados en 4.5, el Plan otorgará, con cargo a la cuenta Aportaciones de Compañía para el beneficio Garantizado, un beneficio adicional para complementar el saldo de las subcuentas mencionadas y cubrir la diferencia.

Adicionalmente:

Artículo decimoctavo: Pensión por Invalidez

El Participante que sufra de una invalidez total y permanente gozará de una pensión vitalicia siempre y cuando cuente con al menos dos años de servicio en la Compañía. El monto de la pensión se calcula como sigue:

- a) Al Sueldo Neto mensual se le aplica el porcentaje que se calcula aplicando el siguiente procedimiento al sueldo bruto mensual expresado en múltiplos de salario mínimo general mensual de la zona A:
- A los primeros cinco veces SMG se le aplica el 90%(noventa por ciento).
 - A las siguientes diez veces SMG se le aplica el 85%(ochenta y cinco por ciento).
 - A las siguientes diez veces SMG se le aplica el 75%(setenta y cinco por ciento).
 - Al excedente se aplica el 65%(sesenta y cinco por ciento).

La suma de los resultados anteriores se divide entre el sueldo bruto mensual, expresándose el cociente como porcentaje.

- b) Considerando los años de servicio que el participante hubiera alcanzado a la edad de jubilación normal se calcula el siguiente porcentaje:
- 3.0% por cada uno de los primeros 25 años de servicio.
 - 2.5% por cada uno de los siguientes 10 años de servicio.
- c) El sueldo neto se multiplica por los porcentajes calculados en a) y b), resultando la pensión neta a que tiene derecho el participante que se invalida total y permanentemente.
- d) Si la pensión neta calculada en c) genera impuesto sobre la renta, mediante el procedimiento de "grossing-up" se calcula la pensión bruta a la que deducido dicho impuesto queda la pensión neta calculada en c). Para este cálculo se considera que la pensión es el único ingreso acumulable del pensionado.

Las obligaciones de Invalidez se cubren mediante un Seguro de Grupo.

Jubilación (Grupo 2)

Elegibilidad	Ser empleado de planta.
Edad normal de jubilación	55 años de edad y 35 años de servicio o a los 60 años de edad.
Años de servicio	Años de servicio prestados entre la fecha de ingreso y la fecha de jubilación, con máximo 35 años.
Salario mensual	Salario base mensual más el aguinaldo anual completo.
Salario pensionable	Salario promedio del último bienio de los sueldos mensuales nominales más el aguinaldo anual completo.
Beneficio a la jubilación	
	Pensión mensual 2.5% del salario pensionable, multiplicado por el número de años de servicio pensionable.
	Beneficio máximo La suma de la pensión mensual de jubilación, más la que otorgue el Instituto Mexicano del Seguro Social, en ningún caso excederá el 100% del ingreso mensual percibido durante el último año de servicio.

Prima de Antigüedad

La Prima de Antigüedad, se determina de acuerdo con lo señalado en el Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo y se paga independientemente de cualquier otra prestación que corresponda a los Participantes o a sus Beneficiarios.

Elegibilidad	Ser empleado de planta.
Condiciones de pago	Se paga por cualquiera de las siguientes causas: <ul style="list-style-type: none"> a) Fallecimiento. b) Invalidez (en virtud de lo señalado en el artículo 54 de la mencionada Ley). c) Separación por causa justificada. d) Despido justificado o injustificado. e) Separación voluntaria (a partir de 15 años de servicio).

Beneficio	Doce días de salario de cálculo por cada año de servicio.
Años de servicio	<ul style="list-style-type: none"> a) Fallecimiento e invalidez: antigüedad total. b) Despido o separación justificada: antigüedad total a partir del día 1º de mayo de 1970. c) Separación voluntaria: teniendo un mínimo de 15 años de servicio, se computará la antigüedad total del empleado.
Salario para efecto del cálculo	Salario mensual topado a dos veces el salario mínimo general de la zona económica del participante.

Pagos por Terminación de la Relación Laboral por causas distintas de reestructuración

El pago por Terminación de la Relación Laboral por causas distintas de reestructuración consiste en el pago de la indemnización que se deba dar a un empleado por causa de despido no justificado de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Federal de Trabajo.

Elegibilidad	Ser empleado de planta.
Condiciones de pago	Se paga por despido injustificado antes de la edad de jubilación.
Beneficio	3 meses del último salario mensual más 20 días de dicho salario por los años de servicio.
Años de servicio	Años de servicio entre la fecha de ingreso a la compañía y la fecha de Terminación de la Relación Laboral
Salario para efectos de cálculo	Salario base mensual integrado.
Integración del salario para efecto del cálculo	Para la integración del salario se consideran varios factores, como son, aguinaldo, prima vacacional, beca educacional y compensación por antigüedad.

Se considera en la valuación actuarial, la probabilidad del pago de Terminación de la Relación Laboral entre la fecha de ingreso y antes de la fecha en la que el empleado se acoga al beneficio que otorga el IMSS por cesantía en edad avanzada o vejez.

**NOTA DE REVELACION 12
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Capítulo 14.3.27.- Las políticas de administración de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración así como los controles implantados para su vigilancia se detallan a continuación:

No hay cambios respecto a los implementados durante 2008.

Capítulo 14.3.28.- Las medidas adoptadas por la Institución para la medición y administración de los diferentes tipos de riesgos se presentan a continuación:

Riesgo de Crédito. Se actualizó la matriz de transición empleada en el modelo para la medición del posible incumplimiento de pago de la contraparte emisora de la posición de la cual es tenedora Reaseguradora Patria S.A.; dicha actualización se elaboró con la información contenida en el documento titulado "Estudio de Incumplimientos de Pago y de transición de calificaciones en México" elaborado por Standard & Poor's.

Además del riesgo de crédito que proviene por inversiones, se está modelando el incumplimiento por Retrocesionarios ya que dicha pérdida impactaría significativamente el desempeño de las operaciones de reaseguro. Hasta el momento no se han presentado contingencias de esta naturaleza.

Riesgo de Mercado. A lo largo del año, los valores calculados del Valor en Riesgo (VaR) de la Cartera Total oscilaron entre 18.12 y 50.61 millones de pesos (mdp), que equivalen en términos porcentuales al 0.49% y el 1.35% del valor a mercado de la cartera total. El máximo valor del VaR en el año fue alrededor de 20 millones mayor al valor observado en el 2011, sin embargo, el cambio en el valor del porcentaje que representa del valor de mercado no tuvo un cambio significativo por el incremento en la Base de Inversión Neta.

El subportafolio de "ACCIONES" los valores de VaR que se observaron durante el año se mantuvieron dentro de 14.08 y 24.33 mdp (0.84% y 1.59% del valor de mercado del subportafolio respectivamente). Para el subportafolio "DOLARES" se observaron valores entre 12.43 y 51.64 mdp (1.12% y 4.10% del valor de mercado del subportafolio respectivamente). En el subportafolio "EUROS" se observaron valores de VaR entre 1.94 y 5.50 mdp (0.70% y 1.40% del valor de mercado del subportafolio respectivamente). Los subportafolio "DOLARES" y "EUROS" forman el subportafolio "BONOS EXTRAN" donde se observaron valores de VaR entre 14.68 y 53.51 mdp (0.78% y 3.28% del valor de mercado del subportafolio respectivamente). Esta afectación se explica por el incremento en la volatilidad de los distintos factores que influyen en la valuación de los instrumentos (IPC y tipos de cambio). Finalmente, el subportafolio que presenta menor afectación debido a la baja volatilidad es el subportafolio "CETESsf" en el cual se observaron valores de VaR entre 13.14 y 64.64 mdp (0.004% y 0.014% del valor de mercado del subportafolio respectivamente).

Estos valores de VaR son resultado del análisis de factores de riesgo del mercado correspondiente a 75 días, de la aplicación del método de volatilidad exponencial y de la alta calidad de los instrumentos que se eligen bajo la política de inversión conservadora que sigue la Empresa.

El subportafolio "ACCIONES" tuvo cambios estructurales. Durante el año, se compraron títulos de emisoras como GMEXICO, LIVERPOOL, ALPEK Y MEXCHEM. Por otra parte, se vendieron los títulos que se tenían de emisoras como GENERAL DE SEGUROS Y MFRISCO.

Riesgo de Liquidez. En el caso de riesgo de liquidez, aplicable al reporte diario y a las cuentas de bancos, durante el 2012 no se presentaron contingencias que pusieran o afectaran la liquidez de la Empresa. La tesorería juega un papel importante en la liquidez de la Empresa ya que cuenta con un manejo programado en forma anticipada para el pago de las obligaciones. Los pagos son elaborados en tiempo y forma debido a la elaboración de un calendario, que es elaborado con ayuda de las áreas técnicas, en donde se especifica monto y fecha de pago hacia las instituciones de seguros cedentes y retrocesionarias. Considerando los factores antes mencionados, tesorería realiza las operaciones de reporte diario y la inversión en CETES con el propósito de contar con la liquidez necesaria.

El monto promedio anual que se registró en el reporte diario durante el año fue de 53.1 millones de pesos, su comportamiento se vio afectado principalmente por los depósitos y retiros relacionado con las compras, ventas o vencimientos de los diversos instrumentos de la cartera.

El área de Actuaría realizó un modelo interno cuyo objetivo es medir el riesgo de liquidez de la institución derivado de las obligaciones contractuales, gastos de administración y gastos fijos a los cuales debe hacer frente la institución y lo cual podría generar necesidad de liquidez. Si existiera necesidad de liquidez después de considerar el reporte promedio y los resultados del modelo interno, se considera realizar ventas anticipadas de activos a descuentos inusuales generando una pérdida o un posible incumplimiento de pago en tiempo por falta de liquidez. Se elaboran reportes de forma mensual que son presentados al Comité de Riesgos Financieros y al Comité Ejecutivo con el sobrante o necesidad de liquidez y un cuadro con los instrumentos financieros de la cartera para considerar vender aquellos que generen menor pérdida por su venta anticipada.

Riesgo Operativo. En lo que corresponde al manejo de riesgo operativo, se dieron cursos de capacitación e inducción al Sistema de Gestión de Calidad para el personal de nuevo ingreso.

Se realizó la revisión anual de los manuales de procedimientos, en la mayoría de ellos se incorporaron los indicadores propuestos por el sub-comité de calidad formado para ese fin.

Riesgo Legal. Para mitigar el riesgo legal, la Empresa recurrió al apoyo de especialistas (abogados, contadores, fiscalistas) de cada una de las áreas. La custodia de los contratos propios de la Empresa y de los servicios contratados por la misma fue realizada por las áreas involucradas y es deber de cada área mantenerlos en un lugar seguro donde sólo tengan acceso dichas áreas para posterior consulta.

En caso de recibir un requerimiento de información por parte de la CNSF, el área involucrada preparó y presentó la información necesaria para elaborar la respuesta y de esa forma cumplir en forma y fecha. Se dio seguimiento a la respuesta por parte de la Empresa y posibles nuevas respuestas por parte de la CNSF.

En la minutas de AIRF se presentó un informe con los oficios y circulares que son recibidos por la Empresa. En dicho informe se mencionó el asunto del oficio y se registra si hubo sanción a la Empresa.

Se hizo una consulta de las sanciones que se pagaron a la comisión resultando en un total de \$165,392.00 que se pagó puntualmente.

Capítulo 14.3.29.- Concentración de Riesgos de Naturaleza Catastrófica.

CUMULOS DE TERREMOTO		CUMULOS DE HURACÁN	
Aguascalientes	421,149,181	Aguascalientes	650,318,924
Baja California Norte	1,396,177,840	Baja California Norte	2,482,516,595
Baja California Sur	583,516,104	Baja California Sur	718,993,131
Campeche	105,500,447	Campeche	169,493,830
Chiapas	138,319,763	Chiapas	588,773,120
Chihuahua	293,261,219	Chihuahua	2,306,362,386
Coahuila	258,100,204	Coahuila	2,287,047,499
Colima	230,854,824	Colima	159,977,665
Distrito Federal	3,929,031,106	Distrito Federal	8,235,364,026
Durango	88,206,748	Durango	623,753,389
Guanajuato	946,282,361	Guanajuato	2,905,731,938
Guerrero	368,041,122	Guerrero	522,606,666
Hidalgo	193,800,041	Hidalgo	379,867,785
Jalisco	3,455,614,729	Jalisco	4,325,779,289
Edo Mex	3,075,902,645	Edo Mex	5,316,035,214
Michoacán	616,546,475	Michoacán	970,139,802
Morelos	224,521,897	Morelos	371,809,434
Nayarit	277,037,159	Nayarit	366,192,148
Nuevo León	2,152,101,384	Nuevo León	12,470,562,674
Oaxaca	139,928,457	Oaxaca	262,367,221
Puebla	757,655,209	Puebla	1,102,116,111
Queretaro	400,462,253	Queretaro	1,142,421,028
Quintana Roo	364,652,126	Quintana Roo	966,224,530
San Luis Potosí	668,433,908	San Luis Potosí	1,741,363,948
Sinaloa	643,880,322	Sinaloa	2,063,292,293
Sonora	254,915,350	Sonora	2,437,768,365
Tabasco	193,064,056	Tabasco	308,353,649
Tamaulipas	577,104,718	Tamaulipas	1,629,928,489
Tlaxcala	66,119,889	Tlaxcala	132,081,924
Veracruz	476,438,748	Veracruz	1,009,687,230
Yucatán	169,708,835	Yucatán	688,176,740
Zacatecas	72,258,862	Zacatecas	298,479,474
TOTAL	23,538,587,980	TOTAL	59,633,586,516

**NOTA DE REVELACION 13
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Capítulo 14.3.30.-

Durante el ejercicio de 2012, Reaseguradora Patria, S.A.B., no celebró contratos de arrendamiento financiero.

**NOTA DE REVELACION 14
EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO**

Capítulo 14.3.31.-

No aplica para Reaseguradora Patria, S.A.B.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

Capítulo 14.3.32.-

En el ejercicio 2012, Reaseguradora Patria, S.A.B. no tuvo actividades interrumpidas que afecten el Estado de Resultados.

Capítulo 14.3.33.-

Los auditores externos que dictaminaron los estados financieros y los auditores externos actuariales que dictaminaron las reservas técnicas de Reaseguradora Patria, S.A.B., por el ejercicio 2012 son los siguientes:

Firma	Tipo de Auditoria	Nombre del Auditor
KPMG, Cárdenas Dosal, S.C.	Financiera	C.P.C. Paul Scherenberg Gómez
Actuario Independiente	Actuarial	Act. Jorge Octavio Torres Frías

Capítulo 14.3.34.-

Reaseguradora Patria, S.A.B., puede proporcionar información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2012, que no afectan las cuentas anuales a dicha fecha.

Capítulo 14.3.35.-

Reaseguradora Patria, S.A.B., no hace pública más información que la anteriormente detallada.

Capítulo 14.3.39.-

Reaseguradora Patria, S.A.B. al cierre del ejercicio 2012 no emitió pólizas de seguros cuya vigencia inicia en el ejercicio 2013.

Título 14.4

De las notas de revelación a los estados financieros de las instituciones en materia de comisiones contingentes.

Reaseguradora Patria, S.A.B. no ha celebrado acuerdos para la realización de pagos de comisiones contingentes.